

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

REUNIÓN DE MESA NEGOCIADORA MSCT HIPERMERCADOS CARREFOUR

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS CENTROS ONLINE DE SAN FERNANDO DE HENARES Y CIUDAD DE LA IMAGEN.

FECHA DE CIERRE DE LOS CENTROS



CENTRO ONLINE DE CIUDAD DE LA IMAGEN

MAYO
31



CENTRO ONLINE DE SAN FERNANDO DE HENARES

JUNIO
30

PLANTILLA AFECTADA



195
PERSONAS
AFECTADAS

Trabajaremos en medidas que apliquen criterios de excepción de afectación

PRÓXIMA REUNIÓN



20 de mayo. Hemos mantenido la tercera reunión del procedimiento de MSCT en materia de **jornada, turnos, descansos y horarios laborales.**

La segunda reunión finalizó con propuestas de la empresa que desde **CCOO** consideramos inaceptables y avanzamos que la parte social habíamos trasladado propuestas conjuntas. En la reunión de hoy la empresa ha dado las siguientes respuestas a las propuestas planteadas:

Propuestas trasladadas por la parte social:

Respuestas de la empresa:



Mantenimiento de empleo fijo y mantenimiento del empleo estructural.



Conformidad con la solicitud de empleo fijo que implica el mantenimiento de empleo estructural



Mantener la jornada contractual actual por el mismo número de horas y grupo profesional



La empresa está conforme si opta a una oferta equivalente a su jornada y su especialidad. Con alguna excepción que podrían conllevar la prestación anual de servicios de hasta 224 días.



Establecer las condiciones de criterios de elección de las vacantes ofertadas de elección de puestos de trabajo y horarios.



Se establecen los criterios de preferencia del Acuerdo Colectivo de 2018 para optar al puesto por orden descendente.

1 a) Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33% o que tengan hij@s con discapacidad reconocida igual o superior al 33%

2 b) Afectadas por el acuerdo del 13 de mayo de 2022 con reducción horaria por cuidado de hij@ o familiar, víctimas de violencia de género y afectados por la MSCT en Grandes Almacenes.

3 c) Ser Representante Legal de las personas trabajadoras.

4 d) Antigüedad.



Establecer una distancia máxima de 40 kilómetros a la que se podrá trasladar a una persona. Atender aquellas solicitudes que excedan a esta distancia.



Se mantendrá el límite máximo de 40 kilómetros y se atenderán aquellas solicitudes de las personas afectadas que superen esta distancia.



Modificaciones horarias no pasar de Turno de Mañana a Turno de Tarde, preferiblemente a Turno de Mañana.



La empresa traslada que la oferta va orientada a que las JORNADAS COMPLETAS presten servicio en TURNO ROTATIVO y las JORNADAS PARCIALES en TURNO de TARDE. Se buscarán mejores condiciones.

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

Propuestas trasladadas por la parte social:

Respuestas de la empresa:



Respeto de las vacaciones planificadas del año 2022.



Se hará un análisis individualizado en función del puesto y sección. Si hay cambios se notificarán con la antelación establecida en la norma estatutaria.



Compromiso de retorno a centro de origen



Se establece el DERECHO DE RETORNO PREFERENTE en caso de vacantes estructurales con la misma jornada anual



Abono del incentivo del primer semestre a la plantilla afectada



Se abonará el Incentivo General del primer semestre y se estará a lo dispuesto en el Acuerdo de Incentivos de plantilla base de la tienda en la que se haya permanecido más tiempo.



Creación de una Comisión de Seguimiento del procedimiento de Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo



Se accede a la creación de una Comisión de Seguimiento para velar por la correcta implantación y aplicación de las medidas.



Mejorar las condiciones económicas previstas en el Estatuto de los Trabajadores para la plantilla que no pueda aceptar las nuevas condiciones horarias.



Se mejorará la indemnización a 20 días por año y máximo de 9 mensualidades con una mejora de 13 días sin tope.

Indemnización en caso de MSCT

20 días x año / máximo 9 mensualidades



Propuesta de mejora

13 días sin tope

Seguiremos trabajando sobre esta propuesta con el fin de llegar a unas condiciones que sean más beneficiosas para la plantilla de cara a la reunión del día 23 de mayo. No obstante, hemos solicitado un esfuerzo a la empresa para mantener las vacaciones planificadas en 2022, que incremente las vacantes de turnos rotativos y mejorar la oferta de vacantes con turnos partidos en fines de semanas.

Desde **CCOO** valoramos de forma positiva el acercamiento a nuestras propuestas por parte de la empresa porque consideramos que **reducen el impacto de la Modificación Sustancial de condiciones, garantiza el empleo y garantiza la misma jornada que tienen contratada actualmente a TODA LA PLANTILLA AFECTADA.**